



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0020401/2016

VISTO

La solicitud de declaración de interés académico del "Seminario de Especialización en Acompañante Terapéutico", a realizarse durante los meses de mayo y junio de 2016, presentada por Consejeros Estudiantiles de la Asociación Libre La Bisagra; y

CONSIDERANDO:

Que la demanda de formación en la función terapéutica del Acompañante ha aumentado considerablemente en el ámbito universitario y extrauniversitario.

Que es necesario que los y las estudiantes, en particular de esta Facultad, puedan acceder en una universidad pública a una formación de calidad y gratuita en temáticas actuales del campo de la Salud Mental y que no han sido contempladas en el Plan de Estudios 1986.

Que la propuesta de esta actividad brinda al alumno la posibilidad de tener un encuentro con la teoría y la práctica clínica, insertándose dentro de un equipo en el marco de una institución y trabajando en la intervención correspondiente a la temática de especialización en Acompañante Terapéutico: Consumos problemáticos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

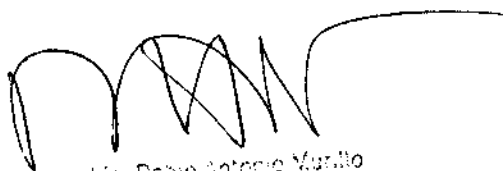
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "Seminario de Especialización en Acompañante Terapéutico", a realizarse durante los meses de mayo y junio de 2016.

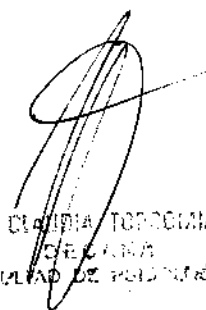
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 134


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del H. Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. ELEONORA TORROBIANCHI
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA